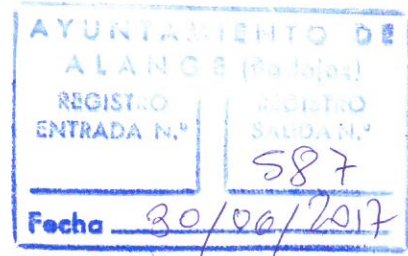




AYUNTAMIENTO
DE
06840 ALANGE
(Badajoz)



DON JUAN PULIDO GIL, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALANGE,

HAGO SABER:

Que de acuerdo con la legalidad vigente, todos los trabajadores del AEPSA, EMPLEO EXPERIENCIA, EMPLEO SOCIAL y, en general, los que realicen trabajos de la construcción, deben acreditar que han recibido un curso de formación de 20 horas, en materia de prevención de riesgos laborales.

Este requisito será exigido por el Ayuntamiento e incluido en las ofertas que se presenten en el SEXPE, para la preselección de los trabajadores que se contraten para participar en las obras municipales.

A fin de facilitar la formación y abaratar los costes de los cursos, la Mancomunidad Integral de Municipios Centro ha contactado con las empresas autorizadas, que se desplazarán a los municipios para impartir los cursos, que se realizarán en grupos de 30 trabajadores.

Todos los trabajadores interesados en recibir el curso, deberán solicitarlo en el Ayuntamiento.

El coste del curso, que incluye la contratación del profesor y los materiales necesarios, asciende a TREINTA Y CINCO EUROS (35 €).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alange, 30 de junio de 2017.

EL ALCALDE.

